

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Granjuela**

Núm. 6.203/2011

Resolución.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, por la presente he resuelto:

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de La Granjuela a los siguientes Concejales:

1º Teniente de Alcalde D. Rafael López Mogica.

2º Teniente de Alcalde D. Marcelino Jurado Sánchez.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su

cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

La Granjuela, 16 de junio de 2011.- El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.- Ante mí: La Secretaria, firma ilegible.